

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“Colonial” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Una vez completado el reparto del dividendo aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2025, por importe bruto de 0,30 euros por acción, la Sociedad informa de la **reanudación, con efectos desde el 20 de junio de 2025**, del contrato de liquidez suscrito el 4 de enero de 2022 entre Colonial y Banco de Sabadell, S.A.

Dicho contrato fue suspendido temporalmente con efectos desde el 16 de junio de 2025, conforme se comunicó al mercado mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante (n.º de registro 35276).

En Madrid, a 19 de junio de 2025.